

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria tramitada en el expediente 2025/17W/HAC_MDFPPTO, con la modalidad de suplemento de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometido a exposición pública tras su aprobación inicial sin haberse presentado alegaciones, se entiende definitivamente aprobado.

El resumen del expediente es el siguiente:

GASTOS		
ALTA DE CRÉDITOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	1.071.632,47 €
		TOTAL
		1.071.632,47 €
BAJA DE CRÉDITOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	1.071.632,47 €
		TOTAL
		1.071.632,47 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Leganés, a 31 de octubre de 2025.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/17.901/25)

